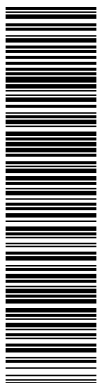


DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 1 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992962 EZ3J7-QHJ14-VUTY6 9F4E646E1A0D97216E71D2C4999B71B20F90BC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.villakilambre.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do?



Campaña de detección de análisis de Radón en viviendas, edificios públicos y centros de trabajo.

Querido Alcalde / Alcaldesa

Como continuación a la carta remitida en marzo en la que solicitábamos la colaboración de su ayuntamiento para el desarrollo de la campaña para detección y análisis de Radón en viviendas y edificios públicos que está llevando a cabo el Servicio de Sanidad de esta Delegación Territorial, le informo que gracias a su contribución, la fase del programa de instalación durante 90-100 días y posterior retirada de los detectores se ha concluido con éxito en las localidades de su municipio.

Una vez retirados los detectores de radón por los Servicios Oficiales Farmacéuticos, se han analizado para cuantificar la radiación ionizante recibida en cada una de las ubicaciones. Los resultados de la medición se remitirán a su ayuntamiento con un informe individualizado para cada punto de medición, incluyendo en citado informe, en función de la radiación cuantificada, las actuaciones o recomendaciones que se deben llevar a cabo.

Los resultados de las mediciones remitidas se comunicarán por su ayuntamiento a todas las localizaciones, tanto en viviendas particulares como en edificios públicos, al objeto que conozcan el nivel radón y, en su caso, las actuaciones a adoptar.

Agradecemos anticipadamente, su valiosa colaboración para el desarrollo de este programa de Salud Pública.

Para más información sobre la campaña de medición:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/radon>

Teléfono Sección Protección de la Salud: 987296100 extensión 831389



Un Saludo,

León, 28 de octubre de 2021

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Ester Muñoz de la Iglesia

AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE LEÓN	
REGISTRO GENERAL	
Fecha	11 NOV. 2021
ENTRADA	SALIDA
Num: 9986	Num:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 2 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Junta de
Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: Calle El Greco nº17

Localidad: Villaquilambre

CP: 24193 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
51 ± 8

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

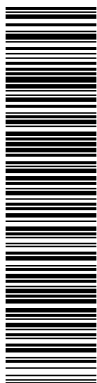


Fdo.: M^a Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcy.l.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 3 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: Calle La Santina nº2

Localidad: Navatejera

CP: 24193 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
81 ± 26

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

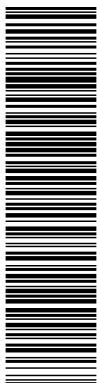


Fdo.: M.ª Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcyl.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 4 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Junta de
Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: calle San Miguel s/n

Localidad: Navatejera

CP: 24193 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
< 24

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

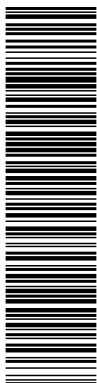


Pdo.: M^a Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcy.l.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 5 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: calle Remeson nº22

Localidad: Villaobispo de las Regueras

CP: 24195 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
39 ± 22

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León



Fdo.: M^a Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcy.l.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 6 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Junta de
Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: calle La Fuente nº36

Localidad: Villaobispo de las Regueras

CP: 24195 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
19 ± 8

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

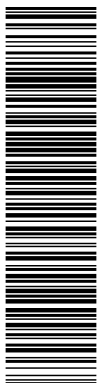


Pdo. M^a Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcy.l.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986 , Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00	
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 7 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: calle La Iglesia nº1

Localidad: Villarodrigo de las Regueras

CP: 24197 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
17 ± 6

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

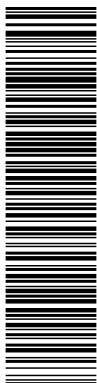


Edo.: M^a Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcyL.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ESC: ESC_E_9986_5_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 8 de 9	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



INFORME MEDIDA DE GAS RADÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de la campaña para medir gas radón en viviendas y edificios públicos, que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está realizando, agradecemos su colaboración por haber permitido que su edificio/ vivienda haya sido un punto de medida de gas radón en el aire de espacios cerrados.

Y, en este sentido, le informamos de que el **nivel de radón** medido durante los 101 días que ha estado expuesto el detector en el siguiente punto de muestreo:

➤ **Ubicación punto de muestreo:**

Dirección: calle El Caño nº13
Localidad: Canaleja de Torio
CP: 24197 LEÓN

➤ **Resultado de la medición:**

^{222}Rn (Bq/m ³)
108 ± 14

De acuerdo con la Directiva Europea EURATOM 59/2013, el nivel de referencia para viviendas y centros de trabajo es 300 Bq/m³. Por lo que dado que el valor de medición obtenido es inferior a 300 Bq/m³, no se requiere realizar actuación alguna. No obstante, en valores entre 100 y 300 Bq/m³ se recomienda ventilar la vivienda por la mañana del orden de 15 minutos.

En las páginas web del Portal de Salud JCyL, del Ministerio de Sanidad y del Consejo de Seguridad Nuclear, y también en el Código Técnico Edificación –CTE/DB-HS (Salubridad), (<https://www.codigotecnico.org>) puede encontrar información sobre las medidas correctoras para mitigar la inmisión de gas radón en los edificios.

León, 27 de octubre de 2021

La Jefa de Servicio Territorial de Sanidad de León

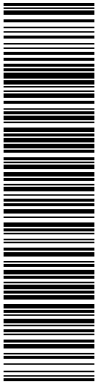


Fdo.: Mª Concepción Domínguez Fernández

Avda. Peregrinos, s/n – 24008 LEÓN - Teléfono 987 29 62 38 – E-mail: st.sanidad.le@jcyl.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ESC: ESC_E_9986_5_2021	Número de la anotación: 9986, Fecha de entrada: 11/11/2021 10:11:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: EZ3J7-QHJ14-VUTY6 Página 9 de 9	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992962 EZ3J7-QHJ14-VUTY6 9F4E646E1A0D97216E71D2C4999B71B20F90BC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



Página 1 de 1

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN LEÓN. - 103 DIR3: 000008253

Fecha y hora del registro de salida: 2/11/21 11:48

Número del registro de salida: 202110300057808

Origen

SECRETARÍA TERRITORIAL LEÓN - 10129
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE - 124222
DIPUTACION DE LEON

Dirección postal para remisión de documentación física, en su caso:

De la Constitución s/n
Villaquilambre
24193 León

Resumen: CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE ANÁLISIS DE RADÓN EN VIVIENDAS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS DE TRABAJO.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: SI

Documentación electrónica anexa: SI

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202110300057808.pdf

Copias Auténticas:

Otros_04956439.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DELEGACIÓN TERRITORIAL EN LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

OBSERVACIONES: